

Estudio bibliométrico desde una perspectiva de género de la Revista de Derecho Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones en el período 2012-2019

Carolina Coto Del Valle*

https://doi.org/10.35242/RDE_2022_33_4

Nota del Consejo Editorial



Recepción: 2 de octubre de 2021.

Revisión, corrección y aprobación: 16 de noviembre de 2021.

Resumen: A pesar de que en los últimos años se ha reportado un elevado porcentaje de mujeres a nivel poblacional y académico, los estudios indican que en el ámbito laboral y de producción científica existe inequidad de género en productividad y asignación de posiciones de poder dentro de los equipos de investigación. Esta situación despierta el interés en conocer el nivel de equidad de género entre los autores de la Revista de Derecho Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones, por lo que se analizan, por medio de técnicas bibliométricas, las características de la publicación periódica para el lapso comprendido entre el 2012 y el 2019, con relación a la revista, los autores y las referencias bibliográficas.

Palabras clave: Bibliometría / Publicaciones periódicas / Ciencias de la información / Gestión del conocimiento / Equidad de género / Mujeres / Igualdad.

Abstract: Although in the last years an increasing percentage of women at a population and academic level has been reported, studies indicate that in the work environment and scientific production context there is gender inequity in production and power role assignment within research teams. This situation led to an interest in knowing the level of gender equity among the authors of the Revista de Derecho Electoral of the Supreme Electoral Tribunal. Thus, the article presents, by means of bibliometric techniques, the characteristics of periodical publications within the period between 2012-2019 in terms of the magazine, the authors, and bibliographical references.

Key Words: Bibliometric / Periodical publications / Information Sciences / Knowledge management / Gender equity / Women / Equality.

* Costarricense, bibliotecóloga, correo carocdelvalle@yahoo.com.mx. Licenciada en Bibliotecología. Pasante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

1. INTRODUCCIÓN

Las manifestaciones de inequidad entre géneros han hecho necesario su estudio como fenómeno, para comprender la visión y las relaciones de poder entre géneros. Para el 2011, más de la mitad de la población costarricense correspondía a mujeres (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015); mientras que, en el transcurso de la década, la cantidad de profesionales de género femenino graduadas en ciencias sociales alcanzó un 74,2 % (Gutiérrez, Kikut, Corrales y Picado, 2018), por lo que lo esperable hubiera sido el mantenimiento de una relación equivalente en términos laborales y de producción de conocimiento. A pesar de esto, y que en la segunda década del siglo XXI se observó un aumento en la producción científica, los estudios indican que sigue existiendo disparidad de género; ejemplo de ello es que, a nivel iberoamericano, la producción científica femenina en el 66 % de los países fue inferior al 50 % y, en el caso concreto de Costa Rica, esta participación decayó a 38 % (Albornoz, Barrers, Matas, Osorio y Sokil, 2018).

Desde su creación en el 2006, la Revista de Derecho Electoral ha sido una de las publicaciones más importantes del Tribunal Supremo de Elecciones, por lo que resulta importante la identificación de aspectos que puedan evidenciar características de la producción científica desde una perspectiva de género en su comunidad de autores. Este abordaje puede realizarse, a partir de la visión bibliotecológica, aplicando técnicas estadísticas y matemáticas con la finalidad de analizar recursos documentales para identificar características propias del documento y establecer relaciones e interpretaciones con el entorno en que este se encuentra, es decir, con sus productores y usuarios.

En este artículo se presenta el análisis bibliométrico de la Revista de Derecho Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones en el período 2012-2019. Esto permite identificar aspectos de la publicación en los cuales se puedan evidenciar las características de participación y producción de conocimiento en ambos géneros, con la finalidad de obtener una visión aproximada de la situación de paridad de género, en las áreas de las ciencias sociales y políticas representadas en esta publicación periódica.

2. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Tanto a nivel nacional como internacional, la búsqueda de equidad se encuentra plasmada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el

objetivo 5, relacionado con igualdad y empoderamiento de las mujeres y niñas (Naciones Unidas, 2020, párr. 2), para lo cual, por medio del análisis bibliométrico, es posible evidenciar situaciones de igualdad o desigualdad de género que se estén manifestando en un campo de conocimiento. Dado que la revista científica funciona como plataforma para que el investigador pueda difundir sus hallazgos, la Revista de Derecho Electoral (RDE) se convierte en un material sujeto a análisis, al representar la producción de conocimiento político y electoral que es difundida a una comunidad especializada, y contiene la información necesaria para evidenciar el grado de participación por género en la creación de contenido.

Para la realización del estudio se contó con un análisis previo en el período 2006-2011 (Mena y Montero, 2012), que, si bien no fue llevado a cabo desde una perspectiva de género, sirvió como punto de referencia para comparar algunos de los indicadores.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN

La perspectiva de género es una práctica importante en las actividades de investigación contemporáneas; sin embargo, como lo expresa Tuñón (2002), el uso de la categoría de género en la investigación científica no debe centrarse en las mujeres, sino que su propósito es establecer relaciones entre hombres y mujeres, con lo cual será posible evidenciar fenómenos específicos que resulten de cada estudio.

La adopción del género como tema de estudio surgió con mayor regularidad en los años setenta, con una fuerte intervención masculina. Sin embargo, no fue hasta los años ochenta cuando los estudios de la mujer se convirtieron en un campo interdisciplinario, en el cual se fomentaba la reflexión entre las realidades femenina y masculina, en diferentes contextos y que alcanza su apogeo entre finales del siglo XX e inicios del siglo XXI (Lux y Pérez, 2020).

La perspectiva de género en la investigación ha permitido solventar problemáticas frecuentes, entre ellas, el sesgo de género, en el cual se idealiza la igualdad o diferencia y, el enfoque ciego, en el que se tiende a invisibilizar uno de los géneros (Galindo y Herrera, 2017); ambas situaciones han sido causantes de errores al momento de intentar interpretar la dinámica entre géneros en los diferentes contextos. Para

Hierro (1999), la perspectiva de género, dado que “permite tener una visión crítica de las determinaciones sociales del rol impuesto y modificarlo” (p. 74), puede ser una práctica precursora de transformaciones sociales.

3.2 BIBLIOMETRÍA

La bibliometría puede definirse como la aplicación de técnicas y modelos propios del campo de las matemáticas a la bibliotecología, pues posibilita la identificación de características documentales y el establecimiento de patrones y relaciones entre estos registros y el entorno (Gorbea y Setien, 2014). El desarrollo del campo bibliométrico ha dado como resultado la formulación de modelos conocidos como leyes bibliométricas, las cuales se refieren a “explicaciones globales a fenómenos observados” (Ardanuy, 2012, p. 9). Entre ellas se pueden mencionar:

- Ley de Lotka del poder inverso generalizado (Alfred James Lotka, 1880-1949) propone la identificación de los niveles de productividad de los autores (Mora, 2019) y muestra que la mayor concentración de estudios es producida por una porción limitada de la comunidad de autores (Ardanuy, 2012).

- Ley de Price de la obsolescencia de la literatura científica (Derek John De Solla Price, 1922-1983): que trata la pérdida de actualización de la documentación, dependiente del nivel de producción, ya que, a menor producción menor es la obsolescencia documental (Mora, 2019).

En la bibliometría, también se utilizan los indicadores bibliométricos, relacionados con los datos que se extraen de los documentos y facilitan la descripción de características. Algunos de ellos son:

- Indicador de mediana de la edad: se refiere a la edad que posee la mitad de la colección o de las referencias por analizar (Mora, 2019).

- Índice de Price: se utiliza para medir la actualidad de los documentos en relación con la tendencia a caer en desuso (Sanz y Martín, 2014).

- Indicador de productividad de publicaciones: cantidad de trabajos publicados en un período determinado (Morales, 2014).

- Indicador de productividad de los autores: mide la cantidad de publicaciones de un investigador en un período definido (Rubio, 2014).
- Indicador de coautoría: permite conocer el grado de cooperación de los autores en los estudios y su posterior difusión documental (Rubio, 2014).

3.3 LA REVISTA CIENTÍFICA

Una de sus principales características es un mayor grado de actualización de la información que contiene, en comparación con otras fuentes, como resultado de su frecuencia de publicación, lo que permite divulgar el nuevo conocimiento producido por las diferentes disciplinas.

Por su parte, Bueno (2003) aclara que la confiabilidad de la información contenida en este tipo de publicaciones depende “del prestigio y respetabilidad de las autoridades e instituciones científicas estatales, no gubernamentales, etc. que las aportan y se encargan de su elaboración” (p. 69), por lo que se considera de buen nombre que las revistas publicadas por instituciones reconocidas e influyentes en una disciplina, divulguen información que sea relevante a nivel científico, académico o social, como es el caso de la Revista de Derecho Electoral (en adelante RDE).

4. METODOLOGÍA

La investigación buscó describir características de una publicación periódica como forma de conocer la relación existente entre la producción científica de profesionales de género femenino y masculino que publican en ese medio, que se desenvuelven en las disciplinas de derecho, ciencias políticas y ciencias sociales, y que producen conocimiento relacionado con temas electorales y de democracia.

En la selección de los ejemplares por incluir en la investigación, se utilizó una técnica de muestreo no probabilística, para lo cual se consideraron varios criterios; el primero de estos basado en la escogencia de un período de publicaciones que no haya estado sujeto a investigación previa, como sí ocurre con el lapso 2006-2011, contemplado en el estudio de Mena y Montero del 2012. En segundo lugar, se delimitó el contenido

sujeto a estudio en cada ejemplar, y se tomaron como guía los contenidos seleccionados por Mena y Montero para el estudio 2006-2011, los cuales debían reflejar la producción de conocimiento por parte de profesionales del campo sobre diversos temas, dejando de lado reseñas u otro tipo de contenido similar que no corresponden a producción científica.

La información necesaria para la investigación fue obtenida de los ejemplares disponibles en la página web de la RDE, comprendidos en el período 2012-2019, incluyendo los números de publicación del 13 al 28 (16 ejemplares), en los cuales se consideran sujetos de análisis los artículos de fondo presentados en las secciones Autores invitados, Contribuciones del TSE, Contribuciones externas, Sección especial (no se encuentran en todos los ejemplares) y Recensión jurisprudencial; quedan excluidas las secciones de Reseñas bibliográficas, Hitos electorales y los Anexos.

Se propusieron una serie de variables relacionadas con los indicadores y las leyes bibliométricas, divididas en tres grupos:

- Descripción de las características de la revista (productividad de la revista, áreas temáticas).
- Descripción de las características de los autores (productividad de los autores, género de los autores, artículos en coautoría, autores firmantes por artículo, nacionalidad de los autores).
- Descripción de las referencias bibliográficas (antigüedad de las referencias bibliográficas y referencias bibliográficas por género).

5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

5.1 CARACTERÍSTICAS DE LA REVISTA DE DERECHO ELECTORAL

a. Productividad

La productividad de la revista se refiere a la cantidad de artículos publicados en un período determinado; esto permite conocer el comportamiento de la producción científica de cada año y del total del período.

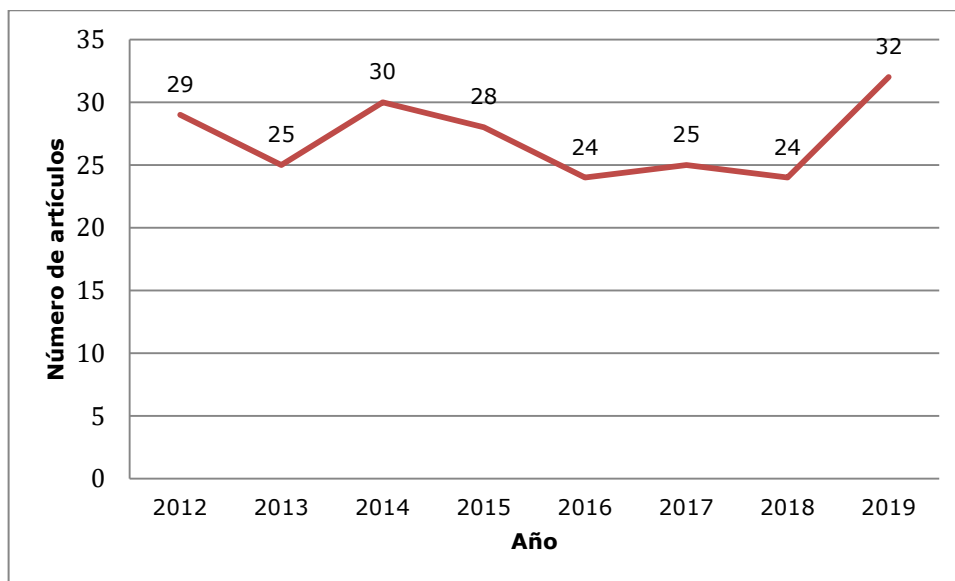


Figura 1. Productividad de la Revista de Derecho Electoral en el período 2012-2019. Incluye los artículos de las secciones Autor invitado, Contribuciones del TSE, Contribuciones externas, Sección especial y Recensión jurisprudencial. Elaborado con base en la recopilación de información (Coto, 2021).

Como se observa en la figura 1, la cantidad de artículos publicados por año osciló entre 24 y 32, con una mayor producción en los años 2014 y 2019: 30 y 32 documentos, respectivamente. Comparado con el análisis de Mena y Montero de 2006-2011 (entre 15 y 24 artículos por año), el período más reciente ha sido más productivo para la revista.

b. Áreas temáticas

Las áreas temáticas de la revista representan las secciones de una rama del conocimiento que pueden ser desarrolladas; por lo tanto, la importancia de su estudio radica en medir el crecimiento de un área del conocimiento a través de la producción científica, plasmada en una publicación periódica.

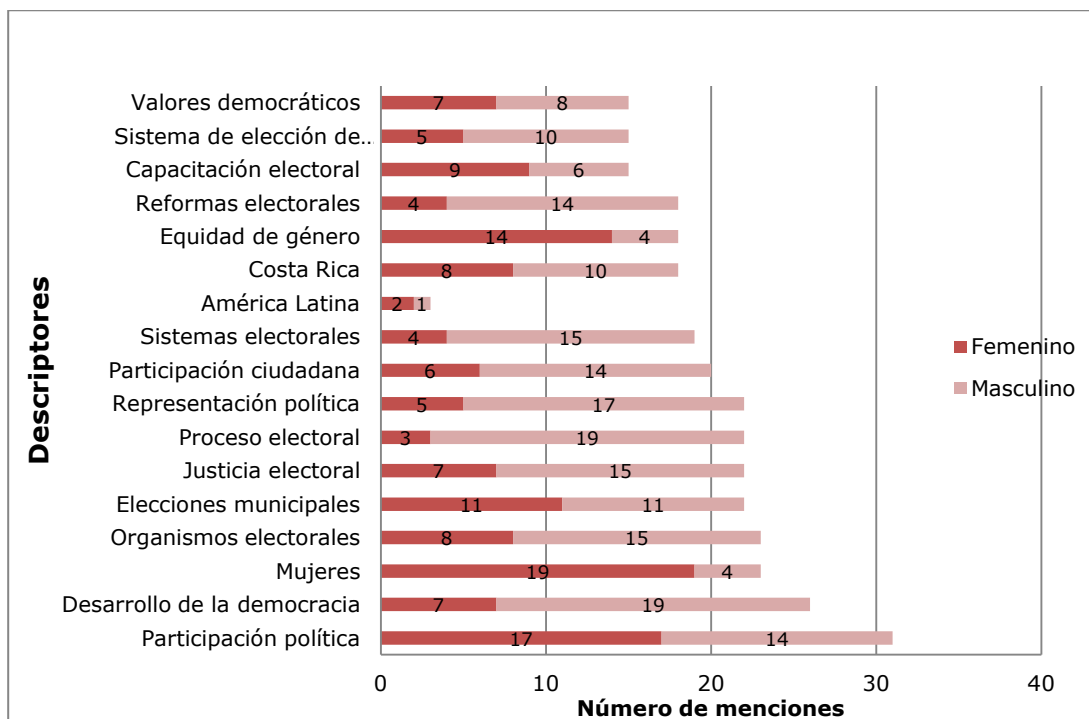


Figura 2. Frecuencia de mención de descriptores por género en la Revista de Derecho Electoral en el período 2012-2019. Muestra los descriptores que presentaron más de 15 menciones en el período de estudio. Elaborado con base en la recopilación de información (Coto, 2021).

En total se registraron 561 descriptores. La figura 2 muestra los que obtuvieron entre 31 y 15 menciones, de los cuales el descriptor "Participación política" obtuvo un mayor número de menciones, ya que se contabilizaron 31 en todo el período.

Por otro lado, se puede observar que la mayoría de los descriptores provienen de documentos cuyo autor principal fue de género masculino, excepto los descriptores Participación política, Mujeres, Equidad de género y Capacitación electoral, utilizados más en artículos donde la autora principal fue una mujer. Llama la atención el caso de los descriptores Mujeres y Equidad de género, al indicar que estos temas son desarrollados en su mayoría por autoras de género femenino, que, si bien puede implicar mayor interés de las autoras por el desarrollo de estas temáticas, también podría evidenciar desinterés por parte de autores masculinos.

Existe controversia sobre del abordaje de temas que tradicionalmente han sido considerados feministas, en ocasiones desacreditados por pedir "cambios más radicales en las maneras de producir conocimiento" (Biglia

y Vergés-Bosh, 2016, p. 17). No obstante, se debe desechar la idea de que existen temas de investigación para hombres y otros para mujeres y favorecer entornos de investigación más abiertos, donde se consideren todas las perspectivas.

Por otro lado, se midió el grado de concentración temática de la revista por medio del índice de concentración de Pratt, de donde se obtuvo un 0,52, lo que indica que la RDE tiene una concentración temática media; es decir, dentro de su campo de producción temática, no se especializa en ningún tema específico.

5.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS AUTORES

a. Productividad de los autores

La productividad del autor se encuentra determinada por la cantidad de aportes que realiza en un período específico, por lo que se considera una medida de su contribución en un campo de conocimiento. En la tabla 1 se presentan las contribuciones de los autores, donde se puede observar que 79 % de los autores realizaron una única publicación entre 2012 y 2019, y que el autor con más publicaciones firmó 8 artículos. Al comparar estos resultados con los publicados por Mena y Montero en el 2012, se puede determinar que la producción fue similar entre los períodos 2006-2011 y 2012-2019, donde entre el 79 % y el 81 % de los autores contribuyeron con un solo artículo.

En cuanto a la distribución por género (ver tabla 1), la autoría femenina obtuvo niveles inferiores a la masculina, al alcanzar valores aproximados a la tercera parte del total de firmas.

Tabla 1

Contribuciones de los autores de la Revista Derecho Electoral en el período 2012-2019, por género

Cantidad de contribuciones	Cantidad de autores					
	Femenino		Masculino		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
1	54	37,76	89	62,24	143	79,9
2	4	20,00	16	80,00	20	11,2
3	3	37,50	5	62,50	8	4,5
4	2	50,00	2	50,00	4	2,2
5	0	0,00	1	100,00	1	0,6
6	0	0,00	2	100,00	2	1,1
8	0	0,00	1	100,00	1	0,6
Total	63		116		179	100,0

Nota: Las firmas incluyen autorías principales y coautorías. Elaborado con base en la recopilación de información (Coto, 2021).

Este hecho es relevante, al mostrar que gran parte del conocimiento que se difunde carece de variedad de perspectivas. Para Silva (2014), la documentación producida desde la perspectiva de un único género limita el desarrollo del conocimiento, así como la identificación de cuestionamientos de la realidad y sus posibles respuestas; mientras que Biglia y Vergés-Bosh (2016) aseguran que la incorporación paritaria de géneros en los procesos de investigación fomenta la sensibilidad social, la apertura de criterios y el abordaje de temas poco tradicionales, que podrían surgir de cuestionamientos provenientes de nuevos enfoques.

El grado de contribución de los autores se determinó con el índice de productividad, calculando el logaritmo base 10 de las firmas, tal como se muestra en la figura 3.

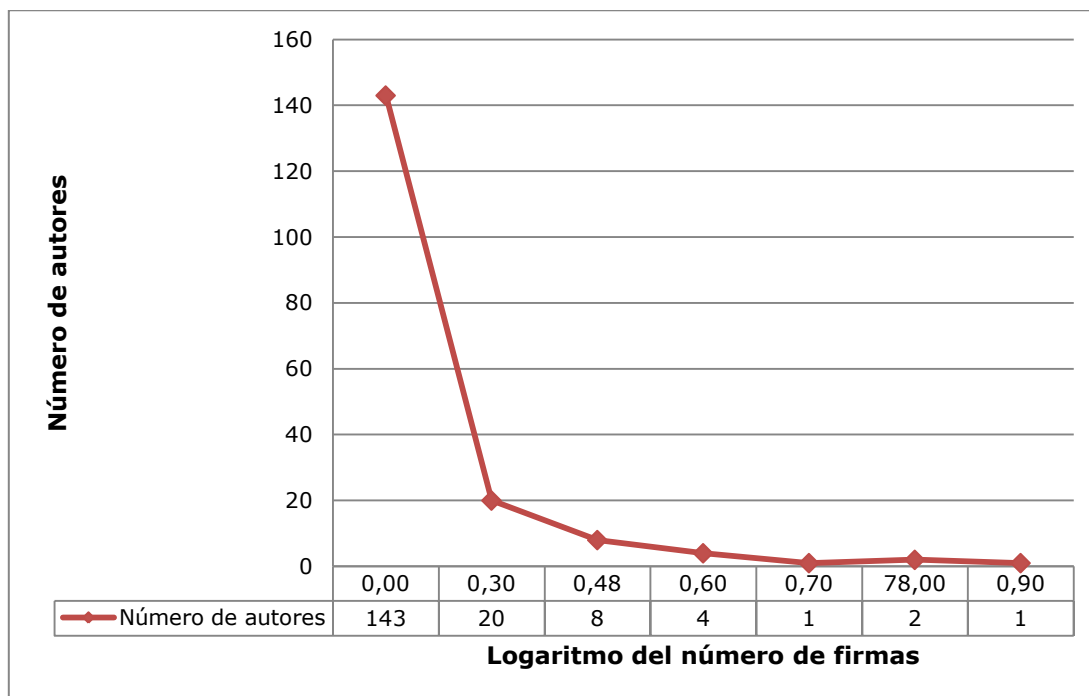


Figura 3. Logaritmo de las contribuciones de los autores de la Revista de Derecho Electoral en el período 2012-2019. Aplicando el logaritmo base 10 a cada categoría de número de firmas. Adaptado de Mora (2019). Se tomaron en cuenta autores principales y coautores. Elaborado con base en la recopilación de información (Coto, 2021).

Según este índice de productividad, los autores pueden dividirse en tres categorías: pequeños, medianos y grandes productores. En el caso de la RDE, 143 autores se consideraron pequeños productores al haber firmado solamente un documento, lo que da como resultado un índice de 0. Los restantes 36 autores (9 mujeres y 27 hombres) se categorizaron como medianos productores, al presentar un índice mayor a 0 y menor a 1. Para el período estudiado no se encontraron autores que pudieran considerarse grandes productores.

Si se compara este resultado con el obtenido por Mena y Montero (2012), para el período 2006-2011, se puede notar que, aunque su estudio comprendió una menor cantidad de años, uno de los autores fue considerado como gran productor, con 12 artículos firmados; es decir, el autor con mayor cantidad de publicaciones en 2006-2011 fue más productivo que el autor con mayor cantidad de publicaciones en 2012-2019.

Para el cálculo de la productividad se tomaron en cuenta tanto los autores primarios como secundarios, debido a una mayor influencia de redes de colaboración y de trabajo en equipo, que caracterizan los entornos de desarrollo e investigación en la mayoría de las disciplinas; al respecto, Urbizagástegui (2005) opina que esta consideración refleja de modo más acertado la realidad de la producción científica.

b. Género de los autores

El género de los autores es una variable de gran importancia en el estudio de las características de una publicación periódica, al ser un factor que indica el grado de oportunidades de desarrollo de los profesionales de géneros masculino y femenino; así como la amplitud de perspectiva en la producción de conocimiento de una disciplina.

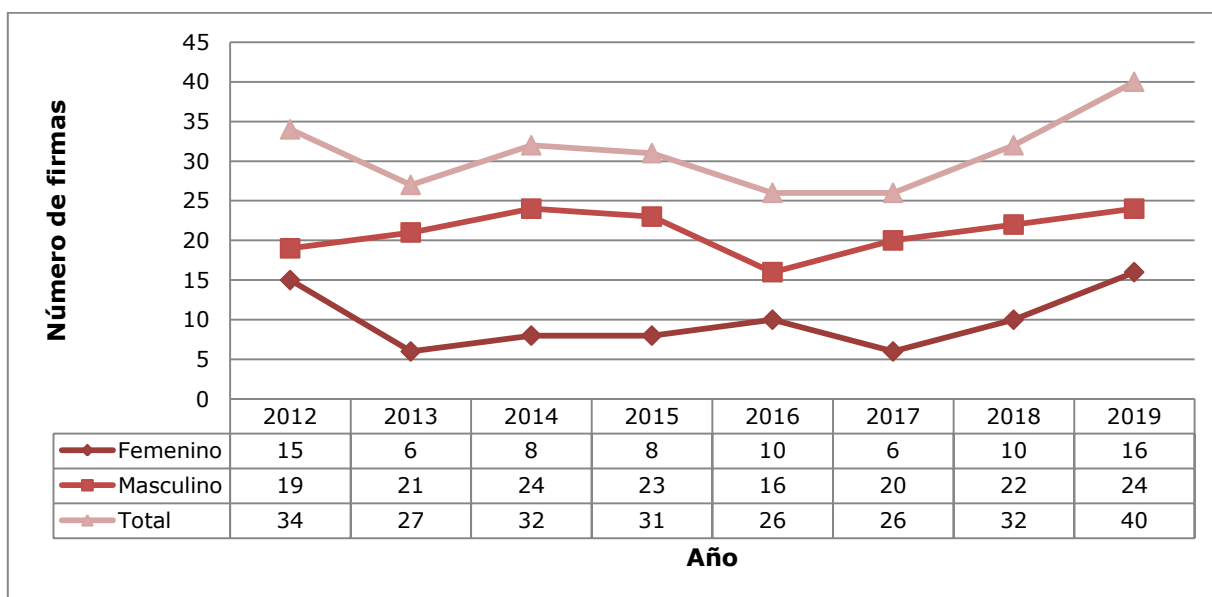


Figura 4. Autores por género en la Revista de Derecho Electoral en el período 2012-2019. Se tomaron en cuenta autores principales y coautores. Elaborado con base en la recopilación de información (Coto, 2021).

Según la figura 4, en el período analizado se puede notar que la participación femenina es limitada con respecto a la participación masculina en términos de autoría.

Al abordar los resultados del total de las autorías del período de forma porcentual, se obtiene que la tercera parte de las firmas proviene de mujeres (31,85 %) y dos terceras partes de hombres (68,15 %) (ver figura 5). Estos datos son consistentes con los presentados por Albornoz et al. (2018), los cuales mostraron que la región Iberoamericana tuvo una participación femenina promedio menor que el 50 %, y para el caso específico de Costa Rica, en el área de las ciencias sociales, el valor fue cercano al 38 %, lo que estaría indicando que las autorías femeninas de la RDE, en el período 2012-2019, son inferiores a lo mostrado en dicho estudio.

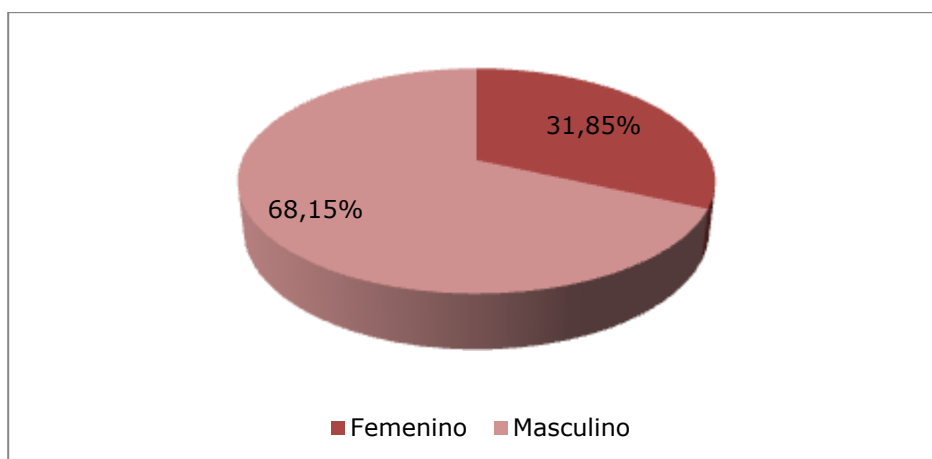


Figura 5. Porcentaje de autorías según género en la Revista de Derecho Electoral en el período 2012-2019. Se tomaron en cuenta autores principales y coautores. Elaborado con base en la recopilación de información (Coto, 2021).

La presencia de una mayor cantidad de autores masculinos ha sido considerada una práctica normal; sin embargo, para Galindo y Herrera (2017), anula la posibilidad de comprensión del entorno y se genera información incompleta o parcializada al interpretar los fenómenos.

c. Artículos en coautoría y cantidad de autores firmantes

El índice de coautoría mide el grado en que los autores desarrollaron de forma conjunta un documento.

En el 2019 se produjeron más artículos con varios autores firmantes (25 %), con respecto a los otros años del período en estudio, seguido del 2012 (22 %); por otro lado, en el 2017 se publicó el número más reducido de artículos en

coautoría (4 %). En el período 2012-2019 se publicaron más artículos en coautoría que en el período 2006-2011.

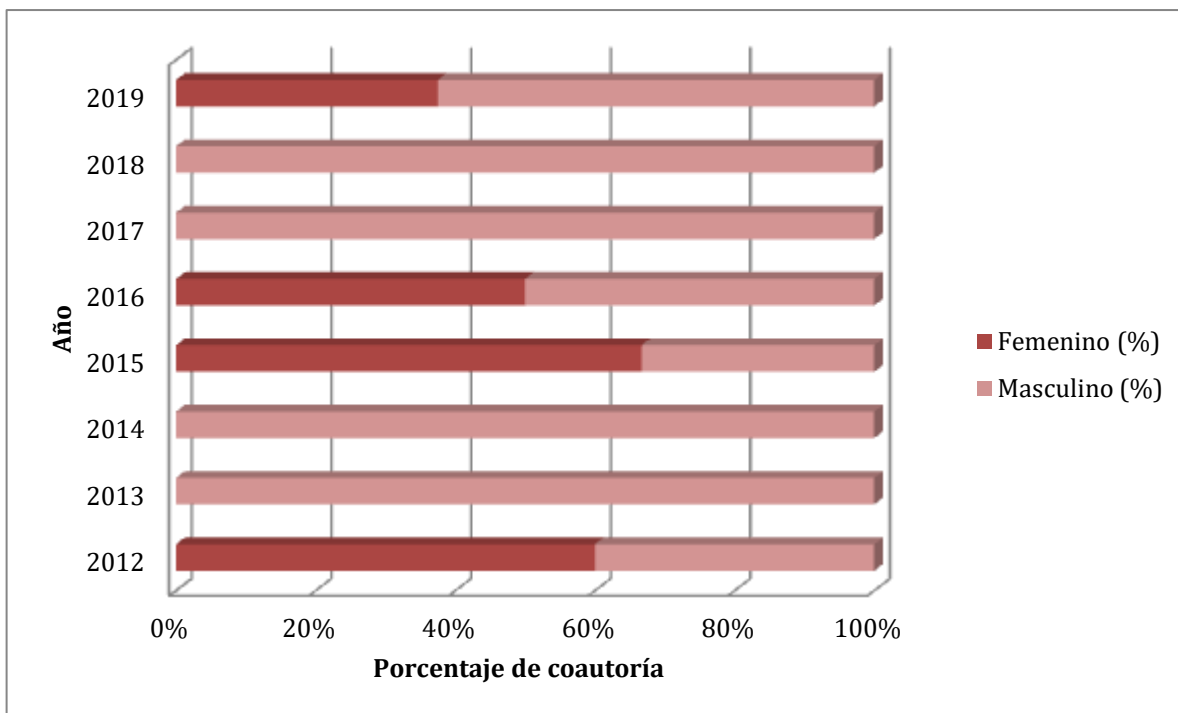


Figura 6. Porcentaje de primeros autores firmantes en artículos en coautoría según género en la Revista de Derecho Electoral en el período 2012-2019. Obtenido del cociente entre los primeros autores firmantes en artículos en coautoría por género y el total de artículos en coautoría. Elaborado con base en la recopilación de información (Coto, 2021).

Al determinar el género de los autores principales en los artículos en coautoría (figura 6), se encontró que, para 2013, 2014, 2017 y 2018, estos presentaron un autor masculino como primer firmante y, en 2012 y 2015, más del 60 % de los artículos con múltiples firmantes tuvieron un autor principal de género femenino.

Este aspecto es importante por su relación con los procesos que usualmente se siguen para asignar el orden de los autores en artículos en coautoría, y que indican que el primer autor firmante posee un rango superior a los demás o bien su contribución en el trabajo fue mayor, por lo que podría ser un indicador esclarecedor sobre la realidad del campo disciplinario, en cuanto a las oportunidades y al estatus de los autores de ambos géneros.

Para el período de estudio se encontraron artículos firmados por uno, dos, tres y seis autores. En comparación con el estudio de Mena y Montero (2012), correspondiente a los años del 2006 al 2011, en 2012-2019 hubo un incremento de los autores firmantes, ya que, en el período anterior, el máximo de autores firmantes fue de dos. A pesar de esto, prevalece la participación de autores que publicaron en solitario.

En la figura 7, se muestra el género de los autores que publicaron artículos como únicos firmantes, lo cual evidencia que las autoras mujeres publicaron menos artículos que los autores de género masculino.

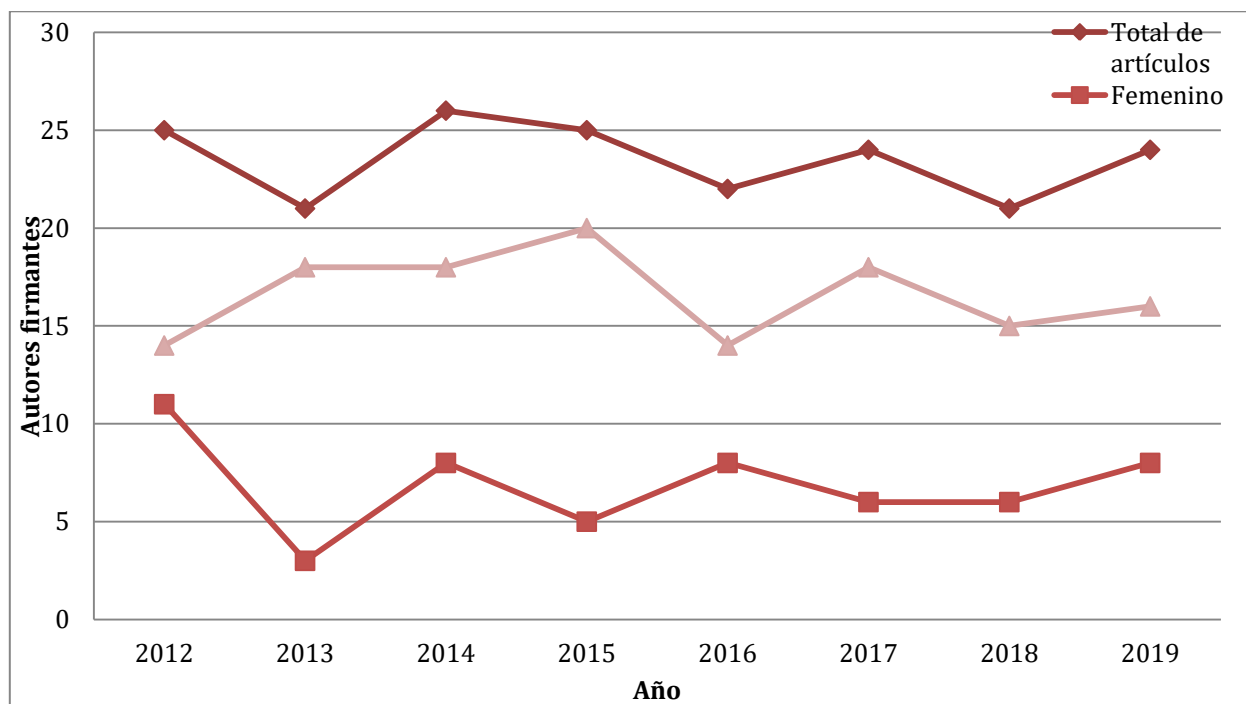


Figura 7. Artículos firmados por un solo autor según género en la Revista de Derecho Electoral en el período 2012-2019. Elaborado con base en la recopilación de información (Coto, 2021).

d. Nacionalidad de los autores

En cuanto a la distribución de los autores por nacionalidad se encontró que, del total de 248 autores, la mayoría fueron costarricenses (61,29 %). Autores de otras nacionalidades tuvieron una participación más reducida, como es el caso de México que, aunque ocupa el segundo lugar en autorías, solamente estuvo representado por 22 autores (8,87 %).

Con respecto al género, del total de autores, una tercera parte correspondió a mujeres y alrededor de un 60 % a hombres; esta distribución se mantuvo en la mayoría de los países, incluyendo Costa Rica, donde los valores para mujeres y hombres fue de 54 y 152 autores, respectivamente.

5.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

a. Antigüedad de las referencias

Para abordar el estudio de la antigüedad de las referencias bibliográficas entre el 2012 y el 2019, se midieron los indicadores índice de Price y la mediana de la edad. El índice de Price se utilizó para conocer el porcentaje de referencias bibliográficas con una antigüedad de cinco años o menos para cada uno de los años estudiados. Los datos mostraron que la utilización de documentos considerados actualizados fue entre un 24,3 % y un 41,84 %, por lo que se puede interpretar que un elevado porcentaje de documentos referenciados tiende a la obsolescencia, ya que, según el índice de Price, la literatura actualizada, es decir, con menos de cinco años de antigüedad, debe ser superior al 50 % (Mora, 2019). Por otro lado, la mediana de la edad indicó que la mitad de los documentos citados en 2012-2019 tuvo una antigüedad promedio de 7,69 años.

Algunos autores consideran que la antigüedad es solo una guía; entre ellos, Arias (2017), quien asegura que la obsolescencia de los documentos está ligada a su falta de uso, y no por un período cronológico; de igual forma, afirma que esta obsolescencia no es la misma para todas las disciplinas, como las ciencias sociales y similares que tienen un índice de Price de 27,9 y una vida media de 8,2 años.

En el caso de la RDE, la antigüedad se encuentra influenciada por la tipología documental (leyes, resoluciones, documentos históricos), que, aunque no son de publicación reciente, sí poseen un carácter relevante para la producción de nuevo conocimiento en el ámbito desarrollado por la revista.

b. Referencias bibliográficas por género

Por último, se midieron las referencias bibliográficas por género para identificar la participación de los géneros en la fundamentación de los datos. Cabe mencionar que al realizar el análisis se encontraron autorías

pertenecientes a entidades o bien no se pudo identificar el género de los autores; estas se ubicaron bajo los registros "Corporativo" y "Sin identificar" de la figura 8.

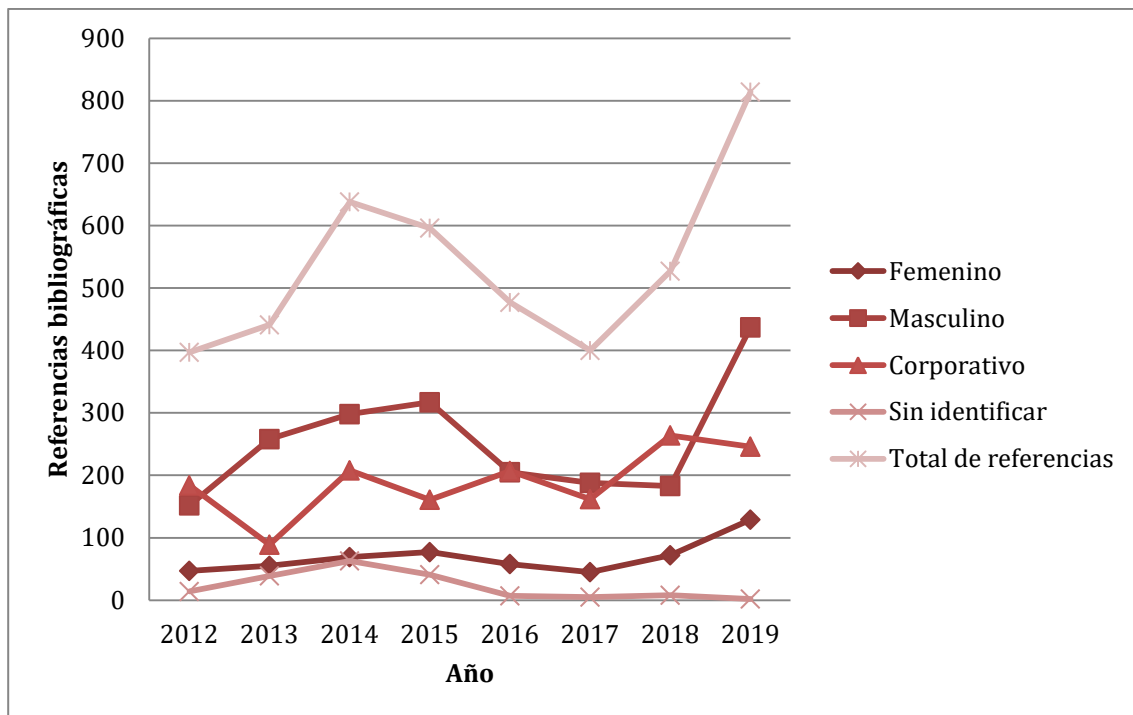


Figura 8. Referencias bibliográficas según género del autor de la Revista de Derecho Electoral en el período 2012-2019. Elaborado con base en la recopilación de información (Coto, 2021).

Como se puede observar en el gráfico, entre las categorías asignadas para identificar el género de los autores, los hombres tuvieron una mayor representación, seguido de autores corporativos. El grupo de autores de género femenino tuvo una marcada diferencia con los dos grupos anteriores, al mostrar niveles más cercanos al grupo de autorías no identificadas.

La evidente diferencia entre la cantidad de citas bibliográficas masculinas y femeninas demuestra que existe un sesgo de género (Drovetta, 2010), por lo que los resultados del conocimiento que se produce en cada uno de los artículos tenderán a estar parcializados hacia la visión masculina que poseen los artículos utilizados como fundamento teórico.

6. CONCLUSIONES

La Revista de Derecho Electoral, al ser una publicación periódica producida por la institución autoridad en materia electoral del país, se convierte en un recurso documental que representa la producción científica de una comunidad disciplinaria, y la transforma en un objeto de estudio de gran valor para identificar las condiciones de equidad de género en un grupo de autores.

Desde una perspectiva de género, la información evidenció que la participación de autores de género femenino fue inferior a la de autores de género masculino, en relación con áreas temáticas, autorías totales, coautorías, distribución por nacionalidad y referencias bibliográficas. Esta situación presenta evidencias de sesgo de género en la producción de información, así como una brecha de género que puede afectar la oportunidad de las autoras para abordar ciertos temas y encabezar equipos de investigación; ambos factores podrían favorecer una lectura, incompleta o parcializada, de los fenómenos sociales y políticos del país.

Por lo tanto, se crea la necesidad de profundizar en el estudio de la inequidad de género en la RDE como modo de identificar y comprender las causas de dicho comportamiento en esta comunidad de autores; así como tomar las medidas correspondientes para garantizar la difusión de conocimiento con una mayor amplitud en las perspectivas de los diferentes grupos de actores en el proceso de producción de nuevo conocimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albornoz, M., Barrers, R., Matas, L., Osorio, L. y Sokil, J. (2018). Las brechas de género en la producción científica iberoamericana. *Papeles del Observatorio*, (9). Recuperado de <https://panorama.oei.org.ar/las-brechas-de-genero-en-la-produccion-cientifica-iberoamericana/>

Ardanuy, J. (2012). *Breve introducción a la bibliometría*. España: Universidad de Barcelona, Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/30962/1/breve%20introduccion%20bibliometria.pdf>.

Arias, F. (2017). Obsolescencia de las referencias citadas: un mito académico persistente en la investigación universitaria venezolana. *E-Ciencias de la*

- Información*, 7(1), 78-90. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4768/476855013005/html/index.html>
- Biglia, B. y Vergés-Bosh, W. (2016). Cuestionando la perspectiva de género en la investigación. *Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 9(2), 12-29. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/REIRE/article/view/reire2016.9.2922/19786>
- Bueno, E. (2003). La investigación científica: teoría y metodología. México: Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica de Ciencias Sociales. Recuperado de <http://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/13.pdf>
- Costa Rica, Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015). Anuario estadístico-Población. Cuadro 7.1.1 *Población total de Costa Rica por año de censo según sexo y grupos de edad* [archivo de Excel]. San José, Costa Rica: INEC. Recuperado de <https://www.inec.cr/anuario-estadistico/anuario-estadistico-poblacion>
- Coto, C. (2021). *Estudio bibliométrico de la Revista de Derecho Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones en el período 2012-2019* (Tesis de licenciatura). Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica.
- Drovetta, I. R. (2010). *Los riesgos de la producción de conocimiento con sesgo de género. Hacia una agenda política feminista* (Vol. 9). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO Red de Posgrados. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/ cgi-bin/library.cgi?e=d-11000-00---off-0clacso--00-1----0-10-0---0---0direct-10---4-----0-0l--11-es-Zz-1---20-about---00-3-1-00-0--4---0-0-01-00-0utfZz-8-00&a=d&c=clacso&cl=CL4.8&d=D2342>
- Galindo, M. S. y Herrera, S. L. (2017). La categoría de género en la investigación y producción de conocimiento en enfermería de Iberoamérica: aportes para el debate. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, (46), 177-201 Recuperado de la Base de Datos EBSCO.
- Gorbea, S. y Setién, E. (2014). Conceptos métricos en las disciplinas biblioteca-informativas. En A. Martínez (Comp.), *Selección de lecturas de estudios métricos de la información* (pp. 25-35). Cuba: Empresa Editorial Poligráfica Félix Varela.
- Gutiérrez, I., Kikut, L., Corrales, K. y Picado, C. (2018). *Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2011-2013 de las universidades costarricenses. OPES- N° 13-2018*. San José. Costa Rica: INEC/OLAP. Recuperado de <http://olap.conare.ac.cr/proyectos-de-investigacion/seguimiento-de-la-condicion-laboral#archivos0>

- Hierro, G. (1999). Epistemología, ética y género. En S. Monteceno (Comp.), *Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas* (pp. 67-77). Santiago, Chile: LOM.
- Lux, M. y Pérez, M.C. (2020). Los estudios de historia y género en América Latina. *Historia Crítica*, (77), 3-33. Recuperado de la Base de Datos EBSCO.
- Mena, M. M. y Montero, R. (2012). Estudio bibliométrico de la Revista de Derecho Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones. *Revista de Derecho Electoral*, (14), 92-115. Recuperado de http://www.tse.go.cr/revista/art/14/mena_montero.pdf
- Mora, M. M. (2019). *Estudios métricos: teoría y aplicaciones de los indicadores bibliométricos y de las principales leyes en la metría de la información*. Heredia, Costa Rica: Editorial Universidad Nacional.
- Morales, A. (2014). Método de análisis univariable versus multivariable. Aplicación práctica en revistas de economía. En A. Martínez (Comp.), *Selección de lecturas de estudios métricos de la información* (pp. 120-145). Cuba: Empresa Editorial Poligráfica Félix Varela.
- Naciones Unidas. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Sanz, E. y Martín, C. (2014). Aplicación bibliométrica a la gestión bibliotecaria. En A. Martínez (Comp.), *Selección de lecturas de estudios métricos de la información* (pp. 97-112). Cuba: Empresa Editorial Poligráfica Félix Varela.
- Silva, J. (2014). El lugar de las mujeres en las ciencias sociales en contextos de hegemonías masculinas. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/265598469_El_lugar_de_las_mujeres_en_la_investigacion_en_ciencias_sociales
- Tuñón, J. (2002). Las mujeres y su historia: balance, problemas y perspectivas. En E. Urrutia, *Estudios sobre mujeres y sus relaciones de género en México* (pp. 375-412). México: Colegio de México. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/j.ctvhn0b7g.15?refreqid=excelsior%3A0225bd8ebb3da679dce1096c3a7b82eb&seq=2#metadata_info_tab_contents
- Urbizagástegui, R. (2005). La productividad científica de los autores: un modelo de aplicación de la Ley de Lotka por el método del poder inverso generalizado. *Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, (12), 51-73. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2630/263019687004.pdf>